



5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, es una Entidad Pública descentralizada, del orden Departamental, con personería Jurídica según resolución No. 32 de Julio 16 de 1951 y transformada en Empresa Social del estado mediante decreto No. 1808 de noviembre de 1995.

DOMICILIO: El domicilio principal del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle es la ciudad de Santiago de Cali.

DURACIÓN: El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle tiene carácter permanente y su duración es indefinida.

MISION: Proporcionar a la comunidad servicios integrales de salud mental con calidad, atención humanizada, oportuna, segura, con el compromiso de disminuir el estigma y promover la inclusión social, así como contribuir a la formación académica e investigativa en disciplinas afines a la salud mental.

VISION: Seremos la Institución de salud mental de mayor reconocimiento en Colombia por nuestro modelo de atención integral, seguro y humanizado, liderado por un equipo profesional competente y con la actualización científica necesaria para responder a la creciente demanda de atención en todo el territorio nacional. Nuestro centro de investigaciones contribuirá a la generación permanente de nuevos conocimientos en psiquiatría, siendo este un aporte del Valle del Cauca para la formación de profesionales de la salud y el fortalecimiento científico regional y nacional. Contaremos con una infraestructura moderna, confortable y segura para la prestación de un servicio más humano, sumado a herramientas tecnológicas para la automatización de procesos que garantizarán mayor control y eficiencia administrativa logrando la Acreditación con Excelencia, respondiendo las expectativas de nuestros grupos de interés.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

- * Respeto por la Dignidad Humana
- * Universalidad
- * Integralidad
- * Solidaridad
- * Eficiencia
- * Eficacia
- * Respeto por las personas de la organización



- * Mejoramiento Continuo
- * Participación

OFERTA DE VALOR: Nuestros Servicios de Salud Mental son ofrecidos con altos estándares académicos y técnicos - científicos, con respecto a la dignidad humana, calidad, comodidad, seguridad y oportunidad, minimizando los riesgos.

POLITICA DE CALIDAD: El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle está comprometido con prestar servicios de salud mental integral respetando la dignidad humana, de fácil acceso, con oportunidad y seguridad a través de personal competente, para lograr la satisfacción del usuario y su familia mediante la implementación de un sistema de gestión de calidad enfocado en la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle se encuentra incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), según la Resolución 414 de 2014, la cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Los presentes informes financieros del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE se elaboraron de conformidad con las normas internacionales de información financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB por sus siglas en ingles) , adaptadas por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución No. 414 del 08 de Septiembre de 2014 en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, comprende el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las notas a los informes financieros y contables para su publicación y divulgación.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La información del Hospital cumple con las condiciones que debe reunir la información contable pública, enunciadas en forma de requisitos; que son fundamentales para conseguir los resultados esperados. Exigen conocimiento de la operación y naturaleza de la entidad, para seleccionar los datos que van a procesarse, se dispone de una



información depurada y clara que permite revelar los hechos minimizando el riesgo por interferencia y juicios de valor que están implícitos en el proceso.

La información es relevante, verificable, comparable y comprensible, esto refleja el hecho de que el proceso de aplicación de principios, normas y procedimientos ha sido coherente.

Los reconocimientos de los hechos financieros, económicos y sociales se realizan en función de los eventos y transacciones que los generan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las diferentes bases sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, tratamiento de partidas conciliatorias, baja en cuentas, revelaciones, deterioro de la cuentas por cobrar, reversión del deterioro, deterioro de los inventarios, vida útil, depreciación y valor residual, determinación de la vida útil, amortización y valor residual de los activos intangibles, indicios de deterioro del valor de los activos, determinación de unidad generadora de efectivo, medición del valor recuperable, entre otros.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Hospital utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final del período, por cuanto se ajustaran los valores reconocidos en los estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.



- Resolución de un litigio judicial que confirme que el Hospital tenía una obligación presentada al final del período contable.
- Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final de un período contable o necesidad de ajustar dicho deterioro.
- Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Cuando una partida esté clasificada inadecuadamente, será objeto de re expresión si su clasificación inadecuada afecta como mínimo el 1% del valor de los activos.
- Cuando exista un error o una omisión en el reconocimiento de un hecho económico, este se considerará material cuando su correcto reconocimiento hubiere influido en el 5% de los excedentes netos o el 5% de los excedentes operacionales, en caso de obtener excedentes negativos se considerará 0.5% de los ingresos ordinarios.
- Estos porcentajes se entenderán únicamente para presentación de estados financieros, en ningún momento para efectos de auditoría.
- Otros que se puedan presentar dentro de la entidad y que cumplan con los criterios de esta política.

2.5 Otros aspectos

Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste

Son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- Disposición de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Las compras significativas de activos.
- Ocurrencia de siniestros.
- Anuncio o inicio de reestructuraciones.
- Decisión de liquidación o cese de actividades de la entidad.
- Variaciones importantes en los precios de los activos.
- Diferencias en las tasas o leyes fiscales.
- Otorgamiento de garantías.
- Inicio de litigios.
- Otros que se puedan presentar dentro de la entidad y que cumplan con los criterios de esta política.

REVELACIONES

El Hospital revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros, la siguiente información:



- Fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.
- responsable de la autorización.
- Existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste.
- La estimación de efecto financiero de los eventos que no implican ajuste a la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

El Hospital contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cambio en los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- Cualquier cambio relevante que se presente a través de circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Cambio que dé lugar a que los estados financieros suministren una estimación fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.
- Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente por la aplicación de la nueva política contable a todos los períodos anteriores la entidad ajustará la información comparativa ajustando la nueva política contable de forma prospectiva, esto quiere decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el Hospital no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

3.2 Estimaciones y supuestos

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.



Se consideran como estimaciones contables, entre otras:

- El deterioro del valor de los activos.
- El valor razonable de los activos financieros.
- El valor residual y la vida útil de los activos depreciables.
- Las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de las estimaciones razonables es una parte fundamental en el proceso contable y no disminuye la confiabilidad de la información contable, sin embargo, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y de ser necesario se ajustará, en consecuencia, la aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, el valor en libros de un activo o de un pasivo con diferencia a un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en la política contable y no un cambio en una estimación contable. Los efectos de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, el resultado del período en que tenga lugar el cambio sí afecta únicamente este período o el resultado del período del cambio y de los períodos futuros si el cambio afecta a todos ellos, sin embargo si una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones o inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando fueron emitidos dichos estados financieros y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Hospital corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.



Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, la entidad corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de períodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer período comparativo.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Categorización del riesgo - deterioro de las cuentas por cobrar

Para el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, el riesgo se medirá de acuerdo al plan de riesgos teniendo cuenta los límites o desviaciones aceptadas, con actividades de mitigación y control a fin de regresar al nivel de riesgo tolerado, conforme la estrategia adoptada y a los lineamientos de la CGN y normas internacionales, teniendo en cuenta que:

- Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- Al final de cada trimestre sobre el que se informa, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.
- Se exceptúa del cálculo de deterioro, la cartera correspondiente a facturas pendientes por radicar.
- Si existen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación, restructuración o que presenten dificultades financieras evidentes, y que a la fecha no se encuentren vencidas según los plazos establecidos por el Hospital, serán objeto de análisis para el cálculo de deterioro, Se aplicará el deterioro de valor al 100% que se encuentren con acreencias y votos certificados.
- Una vez se cumpla el tiempo de prescripción de la cartera de particulares se debe deteriorar al 100%
- Para las cuentas por cobrar que excedan las políticas de cartera al final del período contable, se reconocerá su deterioro utilizando la tasa de descuento, que será la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los Tes a corto plazo, emitidos por el Gobierno Nacional la relacionada con consumo publicada por el Banco de la Republica al cierre de cada trimestre.



- El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.
- Una vez calculado el deterioro de valor de acuerdo con el procedimiento anterior, se reconocerá en la contabilidad el registro contable pertinente.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

Adopción de la normativa contable aplicable

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., para preparar y elaborar los estados financieros adoptó el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público., a partir del 1° de enero de 2016, cuando se inicia el año de transición.

La Gerencia es la principal responsable en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece el nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público.

Características cualitativas de la información financiera

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece el Marco Conceptual, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros.



Características Fundamentales

Las características fundamentales de relevancia y representación fiel son:

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores.

Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

Representación Fiel: Para ser útil. La información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Para ser útil, la información debe ser relevante y estar fielmente representada. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.



Características de Mejora

Las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera son las siguientes:

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares y viceversa.

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas como vender o mantener una inversión, o invertir en una empresa o en otra. Por consiguiente, la información es más útil si puede ser comparada con información de la misma empresa de períodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad: Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del período contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un período anterior.

Compresibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

Objetivos de las políticas contables



- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables. Calle 5° 80-00/PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co www.psiquiatricocali.gov.co NIT. 890.304.155-8
- Promover la uniformidad de la información contable.
- Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

Importancia de la aplicabilidad de políticas contables

Se debe tener en cuenta la importancia en la aplicabilidad de las políticas contables, las cuales comprenden entre otras:

Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

- Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal.
- Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos.
- Prudencia; y
- Estén completos en todos sus extremos significativos.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- PRÉSTAMOS POR COBRAR
- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- PRÉSTAMOS POR PAGAR
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES



- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo comprende los recursos que el Hospital mantiene con una disponibilidad inmediata y está compuesto por las siguientes categorías:

- Cajas principales.
- Cajas menores (asistencial, servicios administrativos, gerencia).
- Efectivo en entidades financieras (cuentas corrientes y de ahorro).
- Efectivo de uso restringido.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor en monedas, billetes y recibos de acuerdo a las políticas internas en el manejo del Hospital.

Componentes del Efectivo y sus Equivalentes Se reconocerán como equivalentes al efectivo las inversiones que se posean con un periodo de vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1 | Db | ACTIVOS | 145.132.090.097 | 135.090.541.011 | 6,92% |
| 11 | Db | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 19.621.059.757 | 28.265.704.831 | -44,06% |
| 1105 | Db | CAJA | 24.039.812 | 2.032.279 | 91,55% |
| 1110 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 16.059.111.663 | 23.419.444.991 | -45,83% |
| 1120 | Db | FONDOS EN TRÁNSITO | 0 | 100.000 | 0,00% |
| 1132 | Db | EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 47.010.161 | 175.990.349 | -274,37% |
| 1133 | Db | EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 3.490.898.121 | 4.668.137.212 | -33,72% |

Moneda funcional y de presentación

El Hospital utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.



Ingresos ordinarios ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Reconocimiento

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable. El resultado de una transacción podrá estimarse confiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del período contable, puede medirse con fiabilidad, y
- Los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El tipo de contratación que posee el hospital corresponde a evento.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá ingresos procedentes de:

- Ingresos por prestación de servicios de salud mental integral.
- Transferencias (subvenciones).
- Intereses y rendimientos financieros.
- Arrendamientos (Auditorios, espacio de valla publicitaria a Metro vías, zonas de cafetería, laboratorio clínico y fotocopiado).
- Ingresos no tributarios (estampillas).
- Recuperaciones.
- Alimentación de empleados.
- Parqueadero.



- Ingresos diversos.
- Y otros que se den dentro del desarrollo de la operación.

Al final de cada período se reconocerá como ingresos estimados los servicios de salud prestados que aún no han sido facturados.

Medición

Los ingresos de las actividades por prestación de servicios de salud se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez se hayan deducido las rebajas, descuentos comerciales y descuentos por pronto pago.

La entidad medirá los ingresos por la prestación del servicio de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales y pagos anticipados).
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Proporción física de la prestación del servicio y trabajo ejecutado.

Para establecer el grado de avance de la prestación del servicio de salud mental integral, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados.

La metodología utilizada por el Hospital para la asignación de un valor fiable a la prestación de los servicios de salud será de acuerdo con las tarifas de SOAT vigente emitido por el Ministerio de Salud, manejando tarifas especiales de descuento con entidades como Emssanar, Asmet Salud, Coosalud, Asociación Indígena del Cauca, Nueva EPS, Secretaría Departamental del Valle del Cauca, SOS, Coomeva y Comfenalco. Los descuentos son aplicados en el sistema y la factura refleja el valor del servicio a recaudar.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios de salud no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.



Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la entidad cumpla con las condiciones ligadas a ellas.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas al tipo de recursos que reciba la entidad, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivo o como ingreso.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

Los tipos de subvenciones condicionadas que podrá recibir el Hospital son:

- Subvenciones para inversiones en infraestructura.
- Subvenciones en activos fijos para garantizar el cumplimiento del objeto social del Hospital.
- Subvenciones para el pago de pasivos de la entidad.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 16.059.111.663 | 23.419.444.990 | -45,83% |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 385.377.304 | 5.684.867.250 | -1375,14% |
| 1.1.10.06 | Db | Cuenta de ahorro | 15.673.734.359 | 17.734.577.740 | -13,15% |

Los valores depositados en instituciones financieras, provienen del recaudo de las cuentas por cobrar por venta de servicios de salud, ingresos diferentes a venta de servicios, aprovechamientos y aportes departamentales por concepto de recaudo de la estampilla Pro-Hospitales Departamentales.

Los saldos de las cuentas corrientes tuvieron una disminución del -1375.14% con relación a la vigencia 2022 y los depósitos en cuentas de ahorros presentan una disminución del 13.15% con relación a la vigencia anterior, esto tiene su explicación en el incremento del giro sobre las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios.

5.2 Efectivo de uso restringido



| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|--------------------|--------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.32 | Db | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 47.010.161 | 175.990.349 | -274,37% |
| 1.1.32.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 47.010.161 | 175.990.349 | -274,37% |

De acuerdo a la política contable, en esta cuenta se clasifican las cuentas corrientes o de ahorro, las cuales cuentan con una condición especial, como recursos de destinación específica y cuentas embargadas por procesos de tipo jurídico, las mismas tuvieron una disminución del -274% con relación a la vigencia 2022, esto debido a la recuperación de recursos con medida cautelar.

5.3 Equivalentes al efectivo

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.33 | Db | EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 3.490.898.121 | 4.668.137.212 | -33,72% |
| 1.1.33.01 | Db | Certificados de depósito de ahorro a término | 3.490.898.121 | 4.668.137.212 | -33,72% |

Para la vigencia 2023, estos CDT están constituidos con recursos de Estampillas Pro-Hospitales, recursos que son de destinación específica y los cuales contaron con una tasa de rendimiento promedio del 14.35% EA.

5.4 Saldos en moneda extranjera

El hospital no cuenta con depósitos en moneda extranjera.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.



Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la entidad concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por cobrar se encuentran conformadas por:

- Ingresos no tributarios (estampillas).
- Prestación de servicios de salud.
- Arrendamiento operativo.
- Recursos entregados en administración.
- Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Esta política no aplica para los avances y anticipos entregados los cuales tendrán el siguiente tratamiento:

a. Los anticipos o avances serán legalizados de acuerdo a los términos contractuales que los originaron. En el caso en que el anticipo no se legalice oportunamente será objeto de deterioro de acuerdo con la política de deterioro de otras cuentas por cobrar.

b. Los anticipos o saldos a favor por impuestos o contribuciones serán cruzados con el pasivo por impuestos corrientes correspondiente.

Medición inicia

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|---------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VARIACIÓN |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 53.622.463.195 | 40.493.518.821 | 24,48% |
| 1.3.17 | Db | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 27.410.000 | 0,00% |
| 1.3.19 | Db | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 71.640.359.827 | 57.961.265.048 | 19,09% |
| 1.3.24 | Db | SUBVENCIONES POR COBRAR | 2.223.333.899 | 0 | 100,00% |
| 1.3.84 | Db | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 2.693.163.754 | 3.150.586.763 | -16,98% |
| 1.3.85 | Db | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 1.917.327 | 1.917.327 | 0,00% |
| 1.3.86 | Cr | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -22.936.311.612 | -20.647.660.317 | 9,98% |

- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.
- Para las cuentas por cobrar de servicios de salud mental integral en las cuales no se efectuó un recaudo inmediato
- Las condiciones normales para el recaudo de las demás cuentas por cobrar diferentes al servicio de salud mental integral será de 30 días.



- Las cuentas por cobrar se reconocerán en el momento en que se preste el servicio de salud mental integral y surja la exigibilidad de beneficios económicos.

Nota: Los plazos otorgados se establecen a partir de la fecha de radicación de la factura.

los plazos otorgados según la clasificación por régimen no podrán exceder los días que se mencionan a continuación:

| Régimen / detalle | Días |
|---|------|
| Contributivo | 90 |
| Compañías Aseguradoras | 90 |
| Particulares | 30 |
| Régimen especial | 90 |
| Subsidiado | 90 |
| Vinculado - Departamento | 90 |
| Riesgos Laborales | 90 |
| Fosyga | 90 |
| SOAT | 90 |
| IPS Privadas | 90 |
| Medicina prepagada | 90 |
| Promoción y prevención | 90 |
| Otras cuentas por cobrar (servicios de salud) | 90 |

Medición posterior

- Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.
- Para el Cálculo del deterioro, el Hospital estimara la perdida crediticia esperadas de manera colectiva
- El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella



computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2020 | | | DETERIORO ACUMULADO 2020 | | | | | DEFINITIVO | |
|-----------|---|---------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|----------------|---------------------------------------|---|----------------|------------|----------------|
| | | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | | % |
| 1.3.19 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | | 43.956.976.191 | 27.682.226.899 | 71.639.203.090 | 20.647.660.317 | 9.275.257.525 | 6.986.606.230 | 16.356.018.255 | 23 | 55.283.184.835 |
| 1.3.19.01 | Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 5.662.682.168 | 0 | 5.662.682.168 | | | | 0 | 0 | 5.662.682.168 |
| 1.3.19.02 | Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada | | 33.960.429.872 | 13.425.467.276,0 | 47.385.897.148 | 8.222.293.503 | 6.425.761.284 | 3.078.720.569 | 11.569.334.219 | 24 | 35.816.562.929 |
| 1.3.19.05 | Empresas de medicina prepagada (emp) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 13.694.853 | | 13.694.853 | | | | 0 | 0 | 13.694.853 |
| 1.3.19.06 | Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturación radicada | | 9.116 | 163.150.868 | 163.159.984 | 87.194.477 | 8.426.995 | 23.919.000 | 71.702.472 | 44 | 91.457.512 |
| 1.3.19.08 | Servicios de salud por ips privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 12.215.996,0 | | 12.215.996,0 | | | | 0 | 0 | 12.215.996 |
| 1.3.19.09 | Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada | | | 75.913.426 | 75.913.426,0 | 36.543.811 | 40.424.477 | 1.054.862 | 75.913.426 | 100 | 0 |
| 1.3.19.12 | Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 6.776.143 | | 6.776.143,0 | | | | 0 | 0 | 6.776.143 |
| 1.3.19.13 | Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada | | 647.066 | 17.262.152 | 17.909.218 | 24.234.052 | | 24.234.052 | 0 | 0 | 17.909.218 |
| 1.3.19.14 | Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 349.053.615 | | 349.053.615 | | | | 0 | 0 | 349.053.615 |
| 1.3.19.15 | Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada | | 111.566.032 | 245.822.611 | 357.388.643 | 78.003.432 | 49.971.306 | 44.419.954 | 83.554.784 | 23 | 273.833.859 |
| 1.3.19.16 | Servicios de salud por particulares | | 58.256.106 | 1.596.587.160,0 | 1.654.843.266,0 | 466.824.030 | 91.600.045 | 55.427.651 | 502.996.424 | 30 | 1.151.846.842 |
| 1.3.19.17 | Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 6.776.143 | | 6.776.143 | | | | 0 | 0 | 6.776.143 |
| 1.3.19.18 | Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada | | 647.066 | 17.262.152 | 17.909.218 | 14.308.336 | 26.540.999 | 22.940.117 | 17.909.218 | 100 | 0 |
| 1.3.19.20 | Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - con facturación radicada | | | 1.051.742.939 | 1.051.742.939 | | | | 0 | 0 | 1.051.742.939 |
| 1.3.19.21 | Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 992.805.333 | | 992.805.333 | | | | 0 | 0 | 992.805.333 |
| 1.3.19.22 | Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada | | 258.730.540 | 5.113.322.006 | 5.372.052.546 | 6.427.621.485 | 1.210.035.875 | 3.608.596.764 | 4.029.060.596 | 75 | 1.342.991.950 |
| 1.3.19.23 | Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | | 1.156.737 | | 1.156.737 | | | | 0 | 0 | 1.156.737 |
| 1.3.19.24 | Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada | | | 10.108.267 | 10.108.267 | 5.720.713 | 8.272.352 | 8.445.948 | 5.547.117 | 55 | 4.561.150 |
| 1.3.19.90 | Otras cuentas por cobrar servicios de salud | | 2.521.529.405 | 5.965.588.042 | 8.487.117.447 | 5.284.916.478 | 1.414.224.192 | 118.847.313 | 0 | 0 | 8.487.117.447 |

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Esta nota no aplica para la entidad, toda vez que somos una Empresa Social del Estado, no tenemos el tratamiento de sujetos pasivos y presentamos declaración de ingresos y patrimonio.

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Las cuentas por cobrar por ventas de servicios de salud, están catalogados para la institución como ingresos no tributarios los cuales tuvieron un incremento del 15.70% con relación a la vigencia 2022, de igual forma están considerados las cuentas por cobrar de aportes de estampillas las cuales tuvieron un incremento del 36.90% con relación a la vigencia 2022.



7.18 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo no presentan variación

7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La institución deteriora todas las cuentas por cobrar de acuerdo a los vencimientos establecidos en la política contable y a la tasa TES vigente.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Reconocimiento

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá como inventarios, los activos adquiridos o producidos en forma de materiales y suministros para ser consumidos en la prestación del servicio de salud mental integral.

El Hospital reconocerá como inventario:

- Medicamentos.
- Materiales medico quirúrgicos.
- Materiales reactivos y de laboratorio.
- Víveres y ranchos.
- Repuestos.
- Elementos y accesorios de aseo.
- Otros materiales y suministros.

Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación para darles su condición o ubicación actual.

Costos de adquisición

En los costos de adquisición de los inventarios se incluirán:



- Precio de compra.
- Aranceles.
- Impuestos no recuperables.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Otras erogaciones necesarias para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización en caso de existir.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando el Hospital adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el período de financiación, de acuerdo con la norma de cuentas por pagar.

Costos de prestación de servicios

El Hospital medirá los costos de prestación de servicios de salud por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del servicio de salud mental integral.

La mano de obra y los demás costos administrativos no se incluirán en el costo del servicio, sino que serán contabilizados como gastos del período en el que se incurre.

Los inventarios por prestación de servicios de salud mental integral están conformados por los costos de los servicios para los que el Hospital no haya reconocido aún el ingreso correspondiente.

El valor de los inventarios del Hospital se medirá teniendo en cuenta los costos en los que haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la norma de ingresos de actividades ordinarias.

Sistema de inventarios

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., utilizará el sistema de inventarios permanente y su valoración se efectuará a costo promedio.

Medición posterior



- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los materiales y suministros mantenidos para ser consumidos en la prestación de los servicios de salud mental integral se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición.
- Al final de cada período sobre el que se informa, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., evaluará si existen indicios de deterioro.

Deterioro de los inventarios

Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, esta diferencia corresponderá al deterioro de los mismos. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como un ingreso por recuperaciones si corresponde al período anterior o gasto si se efectúa dentro del mismo período.

Al final del período contable sobre el que se informa se verificará la existencia de indicios de deterioro.

Como indicios de deterioro tenemos:

- Obsolescencia.
- Estado de conservación.
- Estado de empaque.
- Fecha de vencimiento.

Procedimiento para determinar el valor de reposición. Al final del período contable, y para efectos de reconocimiento del deterioro, el encargado del inventario verificará la rotación de los mismos y tendrá en cuenta los indicios de deterioro para determinar a qué productos se les establecerán valor de reposición. Para esto podrá solicitar listas de precios de proveedores, valor de mercado tomando como referencia las entidades del sector y valor de precios de la Gobernación y Ministerio.

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerá como gastos del período.

Revelaciones

La entidad revelará en las notas a los Estados Financieros la siguiente información:

- Valor de materiales y suministros.



- Método de valuación utilizado para cada clase de inventarios.
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- Gasto por intereses reconocido durante el período de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales del crédito.
- El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.

El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---------------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.5 | Db | INVENTARIOS | 463.754.805 | 352.922.996 | 23,90% |
| 1.5.14 | Db | MATERIALES Y SUMINISTROS | 463.754.805 | 352.922.996 | 23,90% |
| 1.5.14.04 | Db | Materiales médico - quirúrgicos | 118.059.412 | 63.389.736 | 46,31% |
| 1.5.14.04.02 | Db | MATERIAL MEDICO QUIRURGICO | 118.059.412 | 63.389.736 | 46,31% |
| 1.5.14.08 | Db | Viveres y rancho | 345.695.393 | 289.533.260 | 16,25% |
| 1.5.14.08.01 | Db | VÍVERES Y RANCHO ALMACEN | 1.275.174 | 1.005.953 | 21,11% |
| 1.5.14.08.02 | Db | Viveres y rancho despensa | 344.420.219 | 288.527.306 | 16,23% |

Se reconoce como inventarios, los activos adquiridos o producidos en forma de materiales y suministros para ser consumidos en la prestación del servicio de salud mental integral.

El Hospital reconoció al cierre de la vigencia 2023 como inventario:

- Medicamentos.
- Materiales medico quirúrgicos.
- Materiales reactivos y de laboratorio.
- Viveres y ranchos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición



| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 68.806.244.585 | 63.706.528.024 | 7,41% |
| 1.6.05 | Db | TERRENOS | 30.816.000.000 | 30.816.000.000 | 0,00% |
| 1.6.15 | Db | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 7.547.286.194 | 994.875.812 | 86,82% |
| 1.6.35 | Db | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1.158.101.521 | 1.022.051.089 | 11,75% |
| 1.6.40 | Db | EDIFICACIONES | 28.211.231.777 | 28.211.231.777 | 0,00% |
| 1.6.45 | Db | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 450.935.000 | 450.935.000 | 0,00% |
| 1.6.50 | Db | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 317.443.365 | 228.065.808 | 28,16% |
| 1.6.55 | Db | MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.661.181.511 | 1.544.829.512 | 7,00% |
| 1.6.60 | Db | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 3.867.149.114 | 3.438.258.506 | 11,09% |
| 1.6.65 | Db | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 5.104.225.904 | 4.769.861.454 | 6,55% |
| 1.6.70 | Db | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 5.775.177.988 | 5.265.571.977 | 8,82% |
| 1.6.75 | Db | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 445.622.741 | 445.622.741 | 0,00% |
| 1.6.80 | Db | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 2.091.083.749 | 2.061.869.008 | 1,40% |
| 1.6.85 | Cr | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | -18.639.194.278 | -15.542.644.660 | 16,61% |

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

El Hospital reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por el Hospital.
- Que sea probable que el Hospital obtenga beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizar en el giro normal de su operación en un período de tiempo igual o superior a un año.
- Que su valor pueda ser medido de forma fiable.
- El Hospital recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Se reconocerán los activos que individualmente tengan un costo mayor a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (1 SMMLV), los que presenten un costo inferior se reconocerán como gasto del período.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Tratándose de equipos biomédicos o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, serán tratados como un mayor valor del activo tangible.



Vida útil

Para determinar la vida útil de un activo, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E, la estimará de acuerdo al período o al tiempo durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:

- El tiempo durante el cual se espera usar el activo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, como, por ejemplo, número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil de un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas.

Medición inicial

El Hospital medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Los costos de financiación asociados a la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación cumpla con los requerimientos para clasificarse como activo apto, se capitalizará de acuerdo a dicha política.

Cuando el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones, en todo caso, el valor determinado se le incluirá cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

El resumen del costo de un elemento de propiedad planta y equipo será el que se muestra en la siguiente tabla:



| |
|--|
| Precio de adquisición |
| (-) Toda clase de descuentos y rebajas |
| (+) Aranceles de importación (En caso de aplicar) |
| (+) Impuestos no recuperables |
| (+) Costos directamente relacionados con la puesta en servicio |
| (=) Costo de adquisición. |

Las rebajas y descuentos en la adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un menor valor del activo y afectará la base de depreciación.

Para el total de los activos, sin tener en cuenta la cuantía, se deberá llevar un control individual que contenga, entre otros: la descripción del activo, fecha de adquisición, valor, marca, modelo, serie, lugar de ubicación, centro de costo, clasificación de tipo de activo y responsable del activo.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en forma de subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Medición posterior

El Hospital, posterior al reconocimiento inicial medirá los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada.

El importe depreciable se determinará por el valor del activo menos el valor residual en caso de existir.

El Hospital deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta.

Depreciación y valor residual

La depreciación corresponde al reconocimiento del desgaste por el uso del activo durante la vida útil que la empresa espera utilizarlo.



La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad para el desarrollo de la prestación del servicio de salud mental integral.

El método utilizado de depreciación para cada una de las categorías que conforman las Propiedades, planta y equipo será línea recta, sin embargo, el Hospital podrá optar por aplicar un método de depreciación para los equipos biomédicos basado en el uso, siempre y cuando el elemento no sea utilizado de manera permanente.

El valor residual de los activos del Hospital será igual a cero debido a que el objetivo de la empresa es usarlos hasta el agotamiento de su vida económica. Una vez dejen de prestar beneficios económicos a la empresa se deberán separar las partes que se puedan utilizar en otro equipo. En el caso de que el Hospital, previa autorización, decida vender a martillo los activos que no espera usar, los recursos recibidos afectarán directamente el resultado.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo se inicia una vez el activo se encuentra apto para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar por la forma prevista por el Hospital.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo.

Depreciación por componentes de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo

Aplica para un elemento de propiedades, planta y equipo que supere los 120 SMMLV, y que sus partes se puedan:

- Identificar como componentes importantes del activo (a través de estudio técnico), lo cual estará a cargo del área encargada de activos fijos de la entidad.
- Se consideran componentes significativos cuando superen el 15% del costo total del activo y pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.
- A los demás componentes que conformen el activo se les asignará el valor una vez se le reste al precio de compra, el costo de los componentes significativos que superen el 15% del costo total.

Deterioro



Como mínimo al final del período contable el Hospital evaluará si existen indicios de deterioro bien sea externos o internos. Dentro de los indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo se considerará lo siguiente:

- Evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se observe planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece dicho activo.
- Disminución del rendimiento del activo producto del uso del mismo.
- Cambios del mercado que disminuyan significativamente el valor de las propiedades, planta y equipo.
- Informes del área encargada del manejo de las propiedades, planta y equipo donde se evidencie que el rendimiento económico de activo es o será inferior al que el Hospital espera.

El Hospital evaluará al final del período contable, los activos de propiedades, planta y equipo en los que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. Se reconocerá una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

En dicho caso el Hospital reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones si corresponde al período anterior o gasto si se efectúa dentro del mismo período.

Baja en cuentas

El Hospital dará de baja en cuentas un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentre en disposición (reubicación, solicitudes de donaciones de activos, venta de activos a los empleados, eliminación por daños pérdida o robo) o no se espere obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

El Hospital debe dar de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- Cuando estando en condiciones de uso el Hospital no lo requiere para el normal desarrollo de sus actividades.
- Cuando el activo se encuentre en desuso.
- Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
- Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.



- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, el Hospital reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Revelaciones

El Hospital revelará para cada una de las clasificaciones de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- Métodos de depreciación utilizados.
- Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- Valor en libros y depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El Hospital también revelará para cada activo de propiedades, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro del valor teniendo en cuenta la siguiente información:



- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|------------------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6.35 | Db | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1.158.101.521 | 1.022.051.089 | 11,75% |
| 1.6.35.01 | Db | Maquinaria y equipo | 215.506.467 | 136.615.370 | 36,61% |
| 1.6.35.01.01 | Db | EQUIPO DE CONSTRUCCION | 2.724.144 | 3.890.872 | -42,83% |
| 1.6.35.01.03 | Db | HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | 5.983.928 | 6.216.328 | -3,88% |
| 1.6.35.01.04 | Db | EQUIPOS DE CENTROS DE CONTROL | 161.561.249 | 4.109.775 | 97,46% |
| 1.6.35.01.05 | Db | EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL | 16.807.798 | 30.981.293 | -84,33% |
| 1.6.35.01.08 | Db | EQUIPOS DE MENOR CUANTIA | 2.186.046 | 7.784.848 | -256,12% |
| 1.6.35.01.90 | Db | OTRAS MAQUIN Y EQUIPO | 26.243.302 | 83.632.253 | -218,68% |

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|------------------|-----------|---|--------------------|--------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6.35.02 | Db | Equipo médico y científico | 123.948.963 | 409.126.465 | -230,08% |
| 1.6.35.02.03 | Db | EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO | 4.325.860 | 23.241.750 | -437,27% |
| 1.6.35.02.06 | Db | UTENSILIOS MEDICOS | 119.623.103 | 385.884.715 | -222,58% |
| 1.6.35.03 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 104.111.550 | 84.649.586 | 18,69% |
| 1.6.35.03.01 | Db | MUEBLES Y ENSERES | 104.111.550 | 69.663.062 | 33,09% |
| 1.6.35.03.02 | Db | EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA | 0 | 14.986.524 | 0,00% |
| 1.6.35.04 | Db | Equipos de comunicación y computación | 165.757.347 | 282.126.077 | -70,20% |
| 1.6.35.04.01 | Db | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | 80.347.049 | 81.202.896 | -1,07% |
| 1.6.35.04.02 | Db | EQUIPOS DE COMPUTO | 85.410.298 | 200.923.181 | -135,24% |
| 1.6.35.05 | Db | Equipos de transporte, tracción y elevación | 234.855.068 | 0 | 100,00% |
| 1.6.35.05.01 | Db | VEHICULOS | 234.855.068 | 0 | 100,00% |
| 1.6.35.07 | Db | Redes, líneas y cables | 311.316.268 | 0 | 100,00% |
| 1.6.35.07.01 | Db | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 311.316.268 | 0 | 100,00% |
| 1.6.35.11 | Db | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2.605.858 | 2.186.660 | 16,09% |
| 1.6.35.11.01 | Db | EQUIPO DE LAVANDERIA | 1.270.678 | 87.580 | 93,11% |
| 1.6.35.11.02 | Db | EQUIPO DE COMEDOR | 1.335.180 | 2.099.080 | -57,21% |
| 1.6.35.90 | Db | Otros bienes muebles en bodega | 0 | 107.346.932 | 0,00% |
| 1.6.35.90.01 | Db | OTROS BIENES Y MUEB EN BODEGA | 0 | 107.346.932 | 0,00% |

El Hospital medirá inicialmente al costo de los bienes muebles en bodega, con precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas).



Los bienes muebles en bodega están compuestos por: Equipos médicos, muebles y enseres, equipos de comunicación y computo, equipos de comedor y otros bienes en bodega, los mismos tuvieron un incremento del 11.75% con relación a la vigencia 2022.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Los bienes inmuebles están compuestos por: Terrenos, edificaciones, plantas ductos y túneles y redes líneas y cables, las variaciones están dadas por la depreciación aplicada de acuerdo a lo establecido en la política contable, y su valorización por los avalúos técnicos.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---------------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 16 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 59.795.610.142 | 59.706.232.585 | 0,15% |
| 1605 | Db | TERRENOS | 30.816.000.000 | 30.816.000.000 | 0,00% |
| 160501 | Db | Urbanos | 30.816.000.000 | 30.816.000.000 | 0,00% |
| 16050101 | Db | URBANOS | 36.750.214 | 36.750.214 | 0,00% |
| 16050102 | Db | VALORIZACION TERRENO | 30.779.249.786 | 30.779.249.786 | 0,00% |
| 1640 | Db | EDIFICACIONES | 28.211.231.777 | 28.211.231.777 | 0,00% |
| 164010 | Db | Clínicas y hospitales | 28.211.231.777 | 28.211.231.777 | 0,00% |
| 16401001 | Db | HDPUV | 5.755.284.718 | 5.755.284.718 | 0,00% |
| 16401002 | Db | VALORIZACION HDPUV | 22.455.947.059 | 22.455.947.059 | 0,00% |
| 1645 | Db | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 450.935.000 | 450.935.000 | 0,00% |
| 164501 | Db | Plantas de generación | 81.000.000 | 81.000.000 | 0,00% |
| 16450101 | Db | PLANTA ELECTRICA | 81.000.000 | 81.000.000 | 0,00% |
| 164590 | Db | Otras plantas, ductos y túneles | 369.935.000 | 369.935.000 | 0,00% |
| 16459099 | Db | VALORIZA PLANTAS DUCTOS Y TUNELES | 369.935.000 | 369.935.000 | 0,00% |
| 1650 | Db | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 317.443.365 | 228.065.808 | 28,16% |
| 165010 | Db | Líneas y cables de telecomunicaciones | 170.647.108 | 81.269.551 | 52,38% |
| 16501001 | Db | LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACION | 170.647.108 | 81.269.551 | 52,38% |
| 165090 | Db | Otras redes, líneas y cables | 146.796.257 | 146.796.257 | 0,00% |
| 16509001 | Db | OTRAS REDES LINEAS Y CABLES | 146.796.257 | 146.796.257 | 0,00% |

10.3 Construcciones en curso

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|-------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1615 | Db | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 7.547.286.194 | 994.875.812 | 658,62% |
| 161501 | Db | Edificaciones | 7.547.286.194 | 994.875.812 | 658,62% |
| 16150101 | Db | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 7.547.286.194 | 994.875.812 | 658,62% |



Las construcciones en curso están determinadas por la construcción de nuevos edificios o por las modificaciones representativas a los mismos, estas cuentas afectan inicialmente el activo sin tener incidencia en el costo.

10.4 Estimaciones

Vida útil

| Clasificación del activo | Vida útil en años | Vida útil en meses |
|--|-------------------|--------------------|
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 10 | 120 |
| Herramientas, repuestos y accesorios | 10 | 120 |
| Plantas eléctricas y plantas de telecomunicación | 15 | 180 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10 | 120 |

| Clasificación del activo | Vida útil en años | Vida útil en meses |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Terrenos | No se deprecian | No se deprecian |
| Construcciones y edificaciones | 100 | 1200 |
| Maquinaria y equipo | 10 | 120 |
| Equipo médico científico | 10 | 120 |
| Muebles y enseres y Equipo de oficina | 10 | 120 |
| Equipos de computación | 5 | 60 |
| Equipos de comunicación | 10 | 120 |

Los demás aspectos están detallados al inicio de la Nota 10 desde la parte de la Composición.

10.4 Revelaciones adicionales:

Las revelaciones están detalladas a partir de la Nota 10, posterior a la composición hay revelaciones adicionales, como la implementación en el Software financiero del modulo de activos fijos, el cual brindara la oportunidad de realizar el proceso de depreciación por cada uno de los componentes, adicionalmente nos brinda información sobre el valor de adquisición, la vida útil y la depreciación acumulada, de igual forma se lograra una conciliación más precisa entre el área contable y activos fijos.

Los Bienes Muebles en bodega, reflejaron entradas de activos por valor de 1.799.739.720, durante la vigencia 2023, y salidas de activos para poner en funcionamiento, por valor de 1.663.689.289.



Por otra parte, la maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos médicos, equipos de comunicación, equipo de cocina y equipo de transporte entre otros, se incrementaron en un total de 1.436.060.145 y presentaron bajas por valor de 17.632.337.

La depreciación acumulada al cierre de la vigencia 2023, fue de 18.639.194.278

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|---------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1970 | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 2.335.829.389 | 1.914.606.049 | 22,00% |
| 1975 | Cr | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | 1.968.825.542 | 1.743.306.582 | 12,94% |

Reconocimiento

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede ser medido de manera fiable:

- Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.
- La entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Se reconocerán como intangibles adquiridos, los siguientes:

- Software contable.
- Licencias de uso de programas.
- Pólizas.



La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles de la fase de desarrollo.

Medición inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos

- El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.
- Cuando el Hospital adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad lo medirá de acuerdo con la política de subvenciones.

Activos intangibles generados internamente

- Los desembolsos que se realicen en la etapa de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. En la etapa de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y en la etapa de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente.
- Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si fueran de la etapa de investigación.
- Aquellos desembolsos que se generan después del reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o generado internamente no harán parte del costo del activo, estos se reconocerán como gastos del período.

Medición posterior

El Hospital medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

Determinación de la vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo.



La vida útil de los activos intangibles surgidos de un derecho contractual o legal a favor del Hospital no excederá el período de esos derechos no obstante puede ser inferior en función del período en el cual la entidad espera utilizar el activo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo intangible de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detallan para su amortización:

| Nombre activo | Método de amortización | Vida útil |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|
| Software contable | Línea Recta | 180 Meses |
| Licencias de uso de programas | Línea Recta | 120 Meses |
| Pólizas | Línea Recta | Plazo de cubrimiento |

Cuando no sea posible estimar en forma fiable la vida útil de un activo intangible se considerará que este tiene vida útil indefinida.

Amortización y valor residual de los activos intangibles

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El Hospital utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Hospital. El valor residual de los activos intangibles del Hospital será igual a cero debido a que el objetivo de la empresa es usarlos hasta el agotamiento de su vida económica.

Los activos intangibles a los cuales no se les pueda realizar una estimación fiable de la vida útil no serán objeto de amortización y se considerará que tienen una vida útil indefinida.

El Hospital reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

El valor residual de los activos intangibles será igual a cero debido a que el Hospital espera usarlos hasta el agotamiento total de su vida económica.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo.



Baja en cuentas

El Hospital dará de baja en cuentas un activo intangible cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, esto se puede presentar cuando el intangible se:

- Dispone para la venta.
- Cuando se da mediante un contrato de arrendamiento financiero.
- Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro del valor de un activo intangible

La empresa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

La empresa registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible al final del período contable cuando el importe en libros de dicho activo sea superior a su importe recuperable.

El valor recuperable será el mayor valor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Cuando el Hospital reconozca activos intangibles con vidas útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo al final del período contable. La empresa realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro del valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Hospital aplicará lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable.

El Hospital considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro del valor:

- Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado.
- Cambios en el entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.



Revelaciones

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros la siguiente información para cada clase de activos intangibles:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final de período contable.
- El valor de la amortización de los intangibles reconocida en el resultado durante el período.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- El valor por el que se haya reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad y derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y período de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el período.

14.1 Detalle saldos y movimientos

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|---------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1970 | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 2.335.829.389 | 1.914.606.049 | 22,00% |
| 197007 | Db | Licencias | 807.440.360 | 386.217.020 | 109,06% |
| 19700701 | Db | LICENCIAS | 807.440.360 | 386.217.020 | 109,06% |
| 197008 | Db | Softwares | 1.527.419.030 | 1.527.419.030 | 0,00% |
| 19700801 | Db | SOFTWARES | 1.527.419.030 | 1.527.419.030 | 0,00% |
| 197090 | Db | Otros activos intangibles | 969.999 | 969.999 | 0,00% |
| 19709001 | Db | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 969.999 | 969.999 | 0,00% |
| 1975 | Cr | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | 1.968.825.542 | 1.743.306.582 | 12,94% |
| 197507 | Cr | Licencias | 440.436.513 | 214.917.553 | 104,93% |
| 19750701 | Cr | LICENCIAS | 440.436.513 | 214.917.553 | 104,93% |
| 197508 | Cr | Softwares | 1.528.389.029 | 1.528.389.029 | 0,00% |
| 19750801 | Cr | SOFTWARES | 1.527.419.030 | 1.527.419.030 | 0,00% |
| 19759001 | Cr | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 969.999 | 969.999 | 0,00% |



Los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo están considerados en la nota 14 posterior a la composición.

14.2 Revelaciones adicionales

Las revelaciones están detalladas a partir de la Nota 14 posterior a la composición para la presente

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----------|--|----------------------|----------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 24 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 5.738.053.918 | 7.348.479.333 | -21,92% |
| 2401 | Cr | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 1.223.196.836 | 3.567.140.560 | -65,71% |
| 2402 | Cr | SUBVENCIONES POR PAGAR | 0 | 0 | 0,00% |
| 2407 | Cr | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 120.712.927 | 121.649.067 | -0,77% |
| 2424 | Cr | DESCUENTOS DE NÓMINA | 260.942.332 | 235.111.780 | 10,99% |
| 2436 | Cr | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 462.115.844 | 332.212.414 | 39,10% |
| 2440 | Cr | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 2.050.844.197 | 1.381.527.075 | 48,45% |
| 2445 | Cr | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 6.574.864 | 1.680.902 | 291,15% |
| 2460 | Cr | CRÉDITOS JUDICIALES | 783.000.000 | 569.374.827 | 37,52% |
| 2490 | Cr | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 830.666.918 | 1.139.782.708 | -27,12% |

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

El Hospital reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo y costo amortizado.

➤ Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio.



➤ Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la entidad pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial

El Hospital medirá inicialmente las cuentas por pagar al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

➤ Cuando se hayan pactado precios diferenciados para compras con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago. ➤ Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos superiores a los normales se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa DTF E.A. más cinco (5) puntos durante el período que exceda al plazo normal del negocio y del sector.

Medición posterior

El Hospital mantendrá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, que corresponde al valor inicial reconocido más los intereses menos los pagos realizados.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto y los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado, cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación.

El Hospital cancelará sus cuentas por pagar en un período de 90 días, las cuentas por pagar que presenten un vencimiento mayor a 90 días contados a partir de la fecha de vencimiento según plazo normal de crédito, se medirán al valor presente por la tasa de interés DTF E.A más 5 puntos.

21.1 Revelaciones generales

Revelaciones El Hospital revelará en las notas a los Estados Financieros para las deudas adquiridas la siguiente información:

➤ Su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional. ➤ Origen como deuda externa, aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. ➤ Plazo pactado. Sí es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para



su pago superior a un año. ➤ Para cada categoría de las cuentas por pagar, se revelará el plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad. ➤ Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a- Los detalles de esa infracción o incumplimiento, b- el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al final del período contable y; c- la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Baja en cuentas

El Hospital dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 25 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 6.754.102.884 | 6.153.380.539 | 9,76% |
| 2511 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 2.637.688.929 | 2.427.659.910 | 8,65% |
| 251102 | Cr | Cesantías | 1.164.781.757 | 992.453.316 | 17,36% |
| 251103 | Cr | Intereses sobre cesantías | 139.013.156 | 117.973.863 | 17,83% |
| 251104 | Cr | Vacaciones | 447.218.430 | 338.914.416 | 31,96% |
| 251105 | Cr | Prima de vacaciones | 311.825.255 | 263.923.527 | 18,15% |
| 251106 | Cr | Prima de servicios | 247.719.253 | 391.358.397 | -36,70% |
| 251110 | Cr | Otras primas | 0 | 5.942.703 | -100,00% |
| 251111 | Cr | Aportes a riesgos laborales | 20.777.100 | 18.164.900 | 14,38% |
| 251112 | Cr | Auxilios funerarios | 1.317.882 | 1.366.182 | -3,54% |
| 251115 | Cr | Capacitación, bienestar social y estímulos | 16.780.000 | 36.453.951 | -53,97% |
| 251122 | Cr | Aportes a fondos pensionales - empleador | 137.353.700 | 127.738.500 | 7,53% |
| 251123 | Cr | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 97.090.000 | 87.762.300 | 10,63% |
| 251124 | Cr | Aportes a cajas de compensación familiar | 43.518.800 | 35.568.300 | 22,35% |
| 251126 | Cr | Medicina prepagada | 4.775.190 | 4.509.330 | 5,90% |
| 251190 | Cr | Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 5.518.406 | 5.530.225 | -0,21% |
| 2512 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 568.446.906 | 449.095.308 | 26,58% |
| 251204 | Cr | Cesantías retroactiva | 568.446.906 | 449.095.308 | 26,58% |
| 2514 | Cr | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | 3.514.167.049 | 3.276.625.321 | 7,25% |
| 251405 | Cr | Cuotas partes de pensiones | 104.325.862 | 0 | 100,00% |
| 251410 | Cr | Cálculo actuarial de pensiones actuales | 3.409.841.187 | 3.276.625.321 | 4,07% |
| 2515 | Cr | OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO | 33.800.000 | 0 | 100,00% |
| 251501 | Cr | Capaci.,bienestar social,estímulo-otr.Benef.legal-extralegal | 33.800.000 | 0 | 100,00% |



Reconocimiento

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Hospital cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo.

Dentro de estos beneficios se encuentra los siguientes:

Empleados públicos

- Sueldos.
- Aportes a la seguridad social.
- Auxilios de transporte.
- Vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Cesantías.
- Intereses sobre cesantías
- Prima de servicios: de la cual se hace acreedor si se ha laborado como mínimo 6 meses ininterrumpidos.
- Prima de navidad: Se cancela 1/12 parte por mes completo de servicio.
- Horas extras, festivos y recargos nocturnos.
- Auxilio de alimentación (solo para los auxiliares área de salud, administrativo y terapia).
- Capacitaciones.
- Incapacidades.
- Dotaciones.
- Bonificación por servicio por cada año laborado, fijado en porcentajes según las leyes vigentes de la función pública.
- Servicio exequial, póliza de vida grupo, entre otros.

Adicional a los beneficios que poseen los empleados públicos para los trabajadores oficiales se tiene los siguientes.



- Auxilio de alimentación.
- Primas extralegales (prima de antigüedad pagada en diciembre de cada año).
- Auxilio maternidad y defunción siempre que sea de corto plazo.
- Prima de servicios: de la cual se hace acreedor si se ha laborado como mínimo 3 meses ininterrumpidos.
- Prima de navidad: A la cual se hace acreedor el trabajador una vez cumpla 3 meses de labor en el Hospital. La prima de navidad corresponde al pago de 36 días por cada año laborado o proporcional al tiempo laborado y son pagados en el mes de diciembre.
- Prima de antigüedad: Equivale a 6 días de salario fijo más 2,5 días de salario completo por cada año de servicio a partir de los 6 meses de ingreso al Hospital.
- Becas para los hijos que encuentran realizando estudios de jardín infantil, primarios, secundarios, universitarios, técnicos y otros, de acuerdo como lo estipula el pacto de convención colectiva.

Beneficios para empleados públicos y oficiales

- Bonificación por recreación: Se reconoce 2 días de sueldo cuando cumple un año de servicio o proporcional al tiempo laborado cuando se presenta el retiro de la institución.

Beneficios adicionales para el personal Gerencial

- Según la normatividad vigente: gastos de representación (pagaderos mensualmente el 50% de la asignación básica mensual para el Gerente y el 30% para subgerentes).

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que el Hospital realice pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo



Son aquellos beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre del período, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios a la entidad. Dentro de estos beneficios se encuentran los siguientes:

Trabajadores oficiales

- Bonificación por antigüedad determinada de la siguiente forma:
 - Si se ha laborado 5 años continuos se otorgará 4 días de sueldo.
 - Si se ha laborado 10 años continuos se otorgará 6 días de sueldo.
 - Si se ha laborado 15 años continuos se otorgará 12 días de sueldo.
 - Si se ha laborado 20 años continuos se otorgará 27 días de sueldo.
 - Si se ha laborado 25 años continuos o discontinuos se otorgará 35 días de sueldo.
 - Si se ha laborado 30 años continuos o discontinuos se otorgará 37 días de sueldo.
- Estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que el Hospital realice pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente.

Medición

Los beneficios a los empleados de largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

22.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Son aquellos beneficios que el Hospital está comprometida por ley, por contrato, otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la entidad, cuando

terminan los contratos laborales anticipadamente, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.



Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Medición

Estos beneficios se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del período contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban cancelar a partir de los doce meses siguientes a la finalización del período contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos utilizando la tasa de mercado de los TES.

22.4 Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

Son aquellos beneficios que se pagan después de completar el período de empleo en el Hospital Dentro de estos beneficios se podrán incluir:

Las pensiones a cargo del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Otros beneficios Pos-empleo:

Como los seguros de vida y beneficios de asistencia médica o cobertura educativa.

Estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del período.

Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

El Hospital a partir del 01 de enero de 1985 jubilará a los trabajadores oficiales sindicalizados con 50 años de edad cuando se trate de mujeres y 55 años de edad para hombres y con 20 años de servicio al Hospital para ambos casos. Los trabajadores se jubilarán con el 100% del valor del salario que se encuentran al momento de la jubilación, este beneficio también aplicará para los trabajadores a dicha fecha hayan estado disfrutando de su jubilación.

Medición

Estos beneficios se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitido por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.



De acuerdo con el tipo de beneficio se tendrán en cuenta variables como sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes Pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La empresa determinara el valor razonable de cualquier activo a financiar el pasivo. Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años.

Revelaciones

La entidad revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros, la siguiente información:

Beneficios a los empleados a corto plazo

- Naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- Naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- La información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la Gerencia.

Beneficios a los empleados a largo plazo

- Naturaleza de los beneficios a largo plazo.
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el período contable; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la Gerencia.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

- Características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la cancelación del vínculo laboral o contractual.
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de cancelación del vínculo laboral o contractual.
- Información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la Gerencia.

Beneficios Pos-empleo

- Una descripción general del tipo de beneficio incluyendo la política de financiación.



- Valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo
- Cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el período en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral.
- La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, en caso de existir.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos donde se refleje por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- Los supuestos actuariales principales utilizados y cuando sea aplicable las tasas de descuento, tasas de rendimientos esperados de los activos que respaldan los beneficios a largo plazo para los períodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales.
- Cualquier otra suposición actuarial significativa que se haya empleado La información relacionada con los gastos derivados del período y las revelaciones del personal clave de la Gerencia.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 27 | Cr | PROVISIONES | 10.320.579.693 | 10.296.093.796 | 0,24% |
| 2701 | Cr | LITIGIOS Y DEMANDAS | 1.764.350.000 | 2.251.699.626 | -21,64% |
| 270103 | Cr | Administrativas | 644.350.000 | 0 | 100,00% |
| 27010301 | Cr | Administrativas | 644.350.000 | 0 | 100,00% |
| 270105 | Cr | Laborales | 1.120.000.000 | 92.633.774 | 1109,06% |
| 27010501 | Cr | Laborales | 1.120.000.000 | 92.633.774 | 1109,06% |
| 270190 | Cr | Otros litigios y demandas | 0 | 2.159.065.852 | -100,00% |
| 27019001 | Cr | OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS | 0 | 2.159.065.852 | -100,00% |
| 2790 | Cr | PROVISIONES DIVERSAS | 8.556.229.693 | 8.044.394.171 | 6,36% |
| 279026 | Cr | CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE PENSIONES | 0 | 33 | -100,00% |
| 27902601 | Cr | PASIVO PENSIONAL (CALCULO ACT-BONOS PENS) | 0 | 33 | -100,00% |
| 279090 | Cr | Otras provisiones diversas | 8.556.229.693 | 8.044.394.138 | 6,36% |
| 27909002 | Cr | PASIVO PENSIONAL (CALCULO ACT-BONOS PENS) | 8.556.229.693 | 8.044.394.138 | 6,36% |

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las provisiones y contingencias que posea.

Alcance



Esta política contable ha sido elaborada con base en las provisiones, con que cuenta el Hospital a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada con base en el Nuevo Marco Normativo aplicable, y cuando el mismo tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las provisiones, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

la entidad tiene una obligación presente legal o implícita en la fecha sobre la que se informa

- como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.
- El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones del Hospital producto de políticas Entidades de dominio público.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar una obligación presente, si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto.

La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.



Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital reconocerá como provisión cada cierre del período contable las bonificaciones por cuotas fijas a los empleados por cada cinco y hasta 30 años laborados para trabajadores oficiales, tal como se indica en la política de beneficios a los empleados a largo plazo.

23.1 Litigios y demandas

Admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

Con el ánimo de detallar la revelación y reconocimiento de los pasivos contingentes y de darle al usuario el detalle del deber ser al momento del análisis y confirmación de las demandas según su estado o avance de la demanda o contingencia presentada, se extrae del Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotiza en el Mercado de Valores y que no Capta ni Administra Ahorros del Público el siguiente procedimiento contable:

Con la notificación de la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad, se evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Para tal efecto, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Cuando la empresa considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.

En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda.

Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero.

23.2 Garantías

Obligación remota

Cuando la empresa establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es del 0% al 20% prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la empresa.



La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo remota, o pasa a ser posible o probable.

Obligación posible

Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del proceso está entre el 21% al 50% de probabilidad, la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente.

Adicionalmente, en la medida en que pueda hacerse una medición del pasivo contingente, este se registrará debitando la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Para tal efecto, la medición corresponderá a la mejor estimación del valor que la entidad podría llegar a pagar al culminar el proceso. Dicha medición se revisará cuando exista nueva información acerca del proceso o, como mínimo, al final del periodo contable.

Para establecer el valor a registrar en las cuentas de orden contingentes, la empresa utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Cuando la empresa considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo posible, o pasa a ser probable o remota, caso en el cual se aplicará la reversión de los saldos registrados en cuentas de orden.

Obligación probable

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir por encima del 51% deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, la provisión corresponderá al valor presente del importe que se espera sea desembolsado para cancelar la obligación, para lo cual se utilizará como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente.

Para establecer el valor de la provisión, la empresa utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran



Ahorro del Público. Cuando la empresa considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.

El registro de la provisión se efectuará con un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS.

Las provisiones se revisarán cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Los mayores valores se registrarán con un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS. Por su parte, los menores valores se registrarán con un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368- PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808- INGRESOS DIVERSOS, dependiendo del periodo contable en el que se registró el gasto relacionado con la provisión.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación (en razón a que el valor del dinero en el tiempo es significativo), como mínimo al cierre del periodo contable, la empresa ajustará financieramente el valor de la provisión aplicando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente, para lo cual debitará la subcuenta 580401-Actualización financiera de provisiones de la cuenta 5804-FINANCIEROS y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable, para determinar si la obligación continúa siendo probable, o pasa a ser posible o remota. Cuando la obligación pase a ser posible o remota, se revertirá la provisión mediante un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS, la subcuenta 537302-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 5373-PROVISIONES DIVERSAS o la subcuenta 580401- Actualización financiera de provisiones de la cuenta 5804-FINANCIEROS, o la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, teniendo en cuenta el periodo contable en el que se registró el gasto relacionado con la provisión.

Sentencia en firme condenatoria, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial



Con la liquidación de la sentencia en firme condenatoria, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que correspondan, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Si el valor liquidado es igual al valor de la provisión reconocida, se debitará el saldo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o de la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta 246002-Sentencias o en la subcuenta 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES.

b) Si el valor liquidado es mayor al valor reconocido como provisión, se debitará el saldo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015- Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta 246002-Sentencias o la subcuenta 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES por el valor liquidado. La diferencia se registrará en la subcuenta 589012-Sentencias o en la subcuenta 589013-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, según corresponda, de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS.

c) Si el valor liquidado es menor que el valor de la provisión reconocida, se debitará el saldo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015- Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta 246002-Sentencias o la subcuenta 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES por el valor liquidado. La diferencia se registrará en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 537302-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 5373- PROVISIONES DIVERSAS si el gasto relacionado con la provisión se registró en el mismo período contable. De lo contrario, la diferencia se registrará en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.

Los gastos asociados a la liquidación final del crédito judicial, cuando se trate de intereses, se registrarán con un débito en la subcuenta 580447-Intereses sobre créditos judiciales de la cuenta 5804-FINANCIEROS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. Las costas del proceso se registrarán en la subcuenta 511166-Costas procesales de la cuenta 5111-GENERALES, utilizando como contrapartida la subcuenta que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. Lo anterior, siempre que los gastos asociados a la liquidación final del crédito judicial no se hayan tenido en cuenta en la estimación de la provisión.

Pago de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial

El pago de la sentencia en firme condenatoria, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial se registrará con un débito en las subcuentas 246002-Sentencias o 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de



la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Sentencia en firme absolutoria, laudo arbitral definitivo y acta de conciliación extrajudicial

En el evento en que la sentencia en firme, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial exima de responsabilidad a la entidad demandada, se ajustarán las cuentas afectadas durante el proceso, ya sea cancelando las cuentas de orden o la provisión, según corresponda.

Para la cancelación de las cuentas de orden, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS y se acreditará la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905- PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB).

Para la cancelación de la provisión, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS, la subcuenta 537302-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 5373-PROVISIONES DIVERSAS o la subcuenta 580401- Actualización financiera de provisiones de la cuenta 5804-FINANCIEROS, o la subcuenta 480826- Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, teniendo en cuenta el periodo contable en el que se registró el gasto relacionado con la provisión".

El departamento jurídico de forma mensual suministrará al área contable el respectivo informe, que contenga la cantidad de procesos en contra de la Entidad, clasificación de la contingencia en remota, posible y probable, adicionalmente se incluirá el monto de las pretensiones y estimación del posible valor a pagar.

Medición inicial

El Hospital medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

La incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será la que mejor refleje las condiciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida estimada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo. En el caso de la provisión por



reestructuración, la entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponde a aquellos que se deriven de forma simultánea con este proceso y que no estén asociados con las actividades que continúen en la entidad.

Medición posterior

El Hospital revisará las provisiones como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones

El Hospital revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

La naturaleza del hecho que la origina.

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

Descripción de la naturaleza de la obligación, así como el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.

Indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o las fechas de salida de recursos. Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Esta cuenta está compuesta por los avances y anticipos recibidos e ingresos recibidos por anticipado y se dinamizan en el cumplimiento de la obligación (prestación de servicio) adquirida, los mismos presentan un incremento del 30.60% con relación a la vigencia 2022.



| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 29 | Cr | OTROS PASIVOS | 1.780.620.824,22 | 1.363.441.517,12 | 30,60% |
| 2901 | Cr | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 420.194.103,20 | 3.014.796,10 | 13837,73% |
| 290101 | Cr | Anticipos sobre ventas de bienes y servicios | 420.194.103,20 | 3.014.796,10 | 13837,73% |
| 29010102 | Cr | COPAGOS | 105.876.336,20 | 95.853.867,10 | 10,46% |
| 29010190 | Cr | CXC PENDIENTE DE CRUCE | 314.317.767,00 | -92.839.071,00 | -438,56% |
| 2910 | Cr | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 1.360.426.721,02 | 1.360.426.721,02 | 0,00% |
| 291007 | Cr | Ventas | 4.899.687,00 | 4.899.687,00 | 0,00% |
| 29100701 | Cr | Ventas | 4.899.687,00 | 4.899.687,00 | 0,00% |
| 291090 | Cr | Otros ingresos recibidos por anticipado | 1.355.527.034,02 | 1.355.527.034,02 | 0,00% |
| 29109001 | Cr | Otros ingresos recibidos por anticipado | 1.355.527.034,02 | 1.355.527.034,02 | 0,00% |

Esta cuenta está compuesta por los avances y anticipos recibidos e ingresos recibidos por anticipado y se dinamizan en el cumplimiento de la obligación (prestación de servicio) adquirida, los mismos presentan un incremento del 30.60% con relación a la vigencia 2022.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Los activos contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones

El Hospital revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará:



- Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o con las fechas de entrada de recursos, en la medida en que sea posible obtener la información; y
- El hecho de si es impracticable determinar las mediciones del valor o las fechas de entradas de recursos.

25.2 Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital Por consiguiente no es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; o bien sea por qué no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Revelaciones

El Hospital revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos, además revelará para cada pasivo contingente:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y posibilidad de cualquier reembolso, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- El hecho de que sea impracticable determinar las mediciones del valor o las fechas de salidas de recursos. NOTA

27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la institución está compuesto por el capital fiscal y las utilidades o pérdidas del ejercicio, la institución presenta un incremento en su patrimonio del 9.65% con relación a la vigencia 2022.



| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 3 | Cr | PATRIMONIO | 120.538.732.779 | 109.929.145.826 | 9,65% |
| 32 | Cr | PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS | 120.538.732.779 | 109.929.145.826 | 9,65% |
| 3208 | Cr | CAPITAL FISCAL | 109.929.145.826 | 108.596.512.441 | 1,23% |
| 320801 | Cr | Capital fiscal | 109.929.145.826 | 108.596.512.441 | 1,23% |
| 3230 | Cr | RESULTADO DEL EJERCICIO | 10.609.586.953 | 1.332.633.385 | 696,14% |
| 323001 | Cr | Utilidad o excedente del ejercicio | 10.609.586.953 | 1.332.633.385 | 696,14% |

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de actividades ordinarias, subvenciones y otros diferentes a las actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 4 | Cr | INGRESOS | 77.954.626.472 | 65.092.804.141 | 19,76% |
| 43 | Cr | VENTA DE SERVICIOS | 56.384.925.382 | 48.742.991.092 | 15,68% |
| 4311 | Cr | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 0 | 0 | 0,00% |
| 4312 | Cr | SERVICIOS DE SALUD | 56.384.925.382 | 48.742.991.092 | 15,68% |
| 44 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 12.104.681.326 | 8.841.939.819 | 36,90% |
| 4430 | Cr | SUBVENCIONES | 12.104.681.326 | 8.841.939.819 | 36,90% |
| 48 | Cr | OTROS INGRESOS | 4.344.319.917 | 1.395.545.399 | 211,30% |
| 4802 | Cr | FINANCIEROS | 3.176.113.523 | 745.073.963 | 326,28% |
| 4808 | Cr | INGRESOS DIVERSOS | 1.168.206.394 | 650.471.435 | 79,59% |
| 4830 | Cr | REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | 5.120.699.848 | 6.112.327.832 | -16,22% |
| 483002 | Cr | CUENTAS POR COBRAR | 5.120.699.848 | 6.112.327.832 | -16,22% |

Reconocimiento

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.



- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del período contable, puede medirse con fiabilidad, y
- Los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El tipo de contratación que posee el hospital corresponde a evento.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá ingresos procedentes de:

- Ingresos por prestación de servicios de salud mental integral.
- Transferencias (subvenciones).
- Intereses y rendimientos financieros.
- Arrendamientos (Auditorios, espacio de valla publicitaria a metrovías, zonas de cafetería, laboratorio clínico y fotocopiado).
- Ingresos no tributarios (estampillas).
- Recuperaciones.
- Alimentación de empleados.
- Parqueadero.
- Ingresos diversos.
- Y otros que se den dentro del desarrollo de la operación.

Al final de cada período se reconocerá como ingresos estimados los servicios de salud prestados que aún no han sido facturados.

Medición

Los ingresos de las actividades por prestación de servicios de salud se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez se hayan deducido las rebajas, descuentos comerciales y descuentos por pronto pago.

La entidad medirá los ingresos por la prestación del servicio de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tendrá en cuenta lo siguiente:



- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales y pagos anticipados).
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Proporción física de la prestación del servicio y trabajo ejecutado

Para establecer el grado de avance de la prestación del servicio de salud mental integral, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados.

La metodología utilizada por el Hospital para la asignación de un valor fiable a la prestación de los servicios de salud será de acuerdo con las tarifas de SOAT vigente emitido por el Ministerio de Salud, manejando tarifas especiales de descuento con entidades como Emssanar, Asmet Salud, Coosalud, Asociación Indígena del Cauca, Nueva EPS, Secretaría Departamental del Valle del Cauca, SOS, Coomeva y Comfenalco. Los descuentos son aplicados en el sistema y la factura refleja el valor de los servicios a recaudar.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios de salud no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Revelaciones

Dentro de las notas a los Estados Financieros del Hospital revelará la siguiente información:

- Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos entre otras.
- Valor de los ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios.

Subvenciones

Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.



Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la entidad cumpla con las condiciones ligadas a ellas.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas al tipo de recursos que reciba la entidad, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivo o como ingreso.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo período en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del período en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

En caso de existir préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la política de préstamos por pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

Los tipos de subvenciones condicionadas que podrá recibir el Hospital son:

- Subvenciones para inversiones en infraestructura.
- Subvenciones en activos fijos para garantizar el cumplimiento del objeto social del Hospital.
- Subvenciones para el pago de pasivos de la entidad.

Medición

Las subvenciones pueden ser monetarias o no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido

Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, si no es factible obtener algunas de las mediciones anteriores, estas subvenciones se medirán por el valor en libros de la entidad que sede el recurso.



Las subvenciones por préstamos obtenidos por una tasa de interés inferior a una tasa de mercado serán medidas por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, como se indica en la política de préstamos por pagar.

Presentación

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del período dentro del Estado del Resultado Integral.

NOTA 29. GASTOS

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|-----------------------------------|--------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 51 | Db | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 12.253.963.109 | 10.596.153.456 | 15,65% |
| 5101 | Db | SUELDOS Y SALARIOS | 3.296.423.612 | 2.877.449.575 | 14,56% |
| 5102 | Db | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 45.925.770 | 50.645.680 | -9,32% |
| 5103 | Db | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 1.127.143.739 | 990.541.959 | 13,79% |
| 5104 | Db | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 188.817.700 | 164.365.000 | 14,88% |
| 5107 | Db | PRESTACIONES SOCIALES | 1.537.461.455 | 1.273.654.228 | 20,71% |
| 5108 | Db | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 1.653.046.546 | 1.463.330.310 | 12,96% |
| 5111 | Db | GENERALES | 4.272.629.965 | 3.660.053.420 | 16,74% |
| 5120 | Db | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 132.514.322 | 116.113.283 | 14,13% |

Los gastos de servicios personales corresponden al valor de la remuneración causada a favor de los servidores públicos, como retribución por la prestación de sus servicios al ente público, además los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino a los aportes patronales. El valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Hospital, diferentes a los originados de prestación de servicios personales.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Los conceptos y su aplicabilidad de acuerdo a la política contable, están descritos en cada una de las notas en las cuales está inmerso y tienen efecto

29.7 Otros gastos



Los gastos estimados corresponden a montos determinados para cubrir previsiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción, además los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia.

El valor al cierre de la vigencia 2023 de los otros gastos, ascendió a la suma de 2.380.109.357 los cuales incluyen gastos de ajuste por diferencia en cambio, por valor de 4.075.389, gastos financieros por valor de 19.268.589, sentencias por 270.000.000, variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado por valor de 806.970.222 y facturación glosada de otras vigencias por valor de 1.264.407.085.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 6 | Db | COSTOS DE VENTAS | 41.920.220.345 | 33.294.166.755 | 25,91% |
| 63 | Db | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 41.920.220.345 | 33.294.166.755 | 25,91% |
| 6310 | Db | SERVICIOS DE SALUD | 41.920.220.345 | 33.294.166.755 | 25,91% |
| 631001 | Db | Urgencias - Consulta y procedimientos | 1.938.846.469 | 1.605.239.518 | 20,78% |
| 631015 | Db | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS | 2.084.994.507 | 1.568.262.272 | 32,95% |
| 631018 | Db | Servicios ambulatorios - Actividades promoción y prevención | 2.534.982.981 | 1.158.156.249 | 118,88% |
| 631019 | Db | Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales | 101.948.046 | 1.314.145.895 | -92,24% |
| 631029 | Db | Hospitalización - Salud mental | 29.729.311.405 | 25.001.165.894 | 18,91% |
| 631040 | Db | Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico | 355.903.243 | 0 | 100,00% |
| 631043 | Db | Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoyo diagnóstico | 54.465.721 | 120.475.418 | -54,79% |
| 631050 | Db | Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias | 1.274.296.484 | 1.067.595.359 | 19,36% |
| 631056 | Db | Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios | 3.384.118.418 | 1.062.579.738 | 218,48% |
| 631067 | Db | Servicios conexos a la salud - Otros servicios | 461.353.070 | 396.546.412 | 16,34% |

30.2 Costo de ventas de servicios

Representan el costo incurrido en la producción y comercialización en la prestación de servicios, vendidos durante el año 2023, se contabiliza por Unidad Funcional o conjunto de procesos específicos, los cuales son ejecutados de una secuencia y límite técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e interpretar el proceso global de la producción del servicio. corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por los



Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

Página 72 de 72

empleadores a sus asalariados o a las personas que dependen de ellos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad.

PAUL PARRAGA CASTRO
Líder Gestión Financiera
Contador TP27536-T

